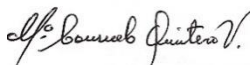


CONSTANCIA. Abril 27 de 2021. A Despacho de la señora Juez para resolver el anterior escrito -radicado por la Guardadora. Remoción de Guardador
Rad. 2013-516



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, abril veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2013-516 00 (Remoción Guardador)

AGRÉGUESE el anterior escrito presentado por la Guardadora Interina de la persona declarada en interdicción SERAFIN OROZCO SUAREZ y téngase en cuenta la dirección actual suministrada Calle 51 número 21-30 segundo piso timbre dos en esta ciudad, para la realización de la visita ordenada en auto del 15 de abril.

Para tal efecto, se enviará el aludido memorial al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 072 el 30 de abril de 2021.  ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria
